

CONSEJO DIRECTIVO

Transc. CD No. 344-2025
Quetzaltenango, 19 de marzo 2025

MSc. Lorenzo Javier Aguilar Mazariegos
Director Académico
Ing. Rudy Amaury Juárez Cifuentes
Jefe Oficina Registro y Control Académico
Centro Universitario de Occidente
Edificio

Para su conocimiento y efectos, transcribo el Punto QUINTO, Inciso 5.16 del Acta CD No. 7-2025 de sesión ordinaria celebrada por el Honorable Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente el 12 de marzo 2025, y que dice:

QUINTO: ASUNTOS COMISIÓN ACADÉMICA

5.16 Exámenes Extraordinarios, dictamen favorable.

Transc. C.A. 14-2025 de fecha 24 de febrero 2025, que dice:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, les transcribo el PUNTO: SEPTIMO, numeral 7.6, del Acta C.A. 003-2025, de la sesión celebrada el 11 de febrero de 2025, que dice:

“SEPTIMO: ASUNTOS DE COMISION ACADEMICA. 7.6 EXAMENES EXTRAORDINARIOS: La Comisión Académica **EMITE DICTAMEN FAVORABLE** a lo solicitado por:

CARRERA DE INGENIERÍA AGRONÓMICA EN SISTEMAS DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

No.	NOMBRE	CARNÉ	REGISTRO ACADÉMICO	EXAMEN EXTRAORDINARIO DEL CURSO
1	Kevin Fernando Barillas Muralles	3217 88117 0506	202431115	Química General II 1205-526
2	Miguel Gustavo Chaj Elias	2126 46761 0902	201731158	Hidráulica 1205-582

CARRERA DE ABOGADO Y NOTARIO

No	Nombre	Came	Registro Académico	Examen Que Solicita	Favorable
1	Hillary Odhalys Barrios Guzmán	3135813120901	202432281	Introducción a la Ciencia Política	X
2	Daniela René Monzón Ajché	3651919810901	202230102	Derecho del Trabajo II	
3	Rubidely Yadira Coti Ordoñez	2938474870901	202231357	Derecho Administrativo I	
4	Marvin Josué Velásquez Marin	2392569480901	200130250	Derecho Agrario	
5	Marvin Josue Velásquez Marin	2392569480901	200130250	Derecho del Trabajo II	
6	Edgar Daniel Orozco López	2374417721201	201532736	Derecho Notarial IV	

Así mismo, la **Comisión Académica ACUERDA:** *Que para evitar nulidades en sus cursos, todos los estudiantes deberán observar estrictamente el orden de prerrequisitos y en ningún caso aprobar una materia fundada antes que la materia fundante. Trasládese al Consejo Directivo para su ratificación definitiva.”*

Atentamente. Aprobar lo dictaminado por la Comisión Académica en los términos descritos, teniendo el estudiante como fecha máxima para el pago y realización de dicha evaluación hasta el día **VIERNES 4 DE ABRIL 2025**. II) Comunicar a donde corresponde.

Atentamente,

"Id y enseñad a todos"



Lic. José Edmundo Maldonado Mazariegos
Secretario Consejo Directivo

c.c.
archivo
JEMM/jp